

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

LA ACCION DE LÁCAR Y EL FALLO DEL CONSEJO DE GUERRA.

Justo es, muy justo que sean recompensados los bravos militares que se distinguen en la dolorosa guerra civil que ensangrienta nuestro país; pero no es menos justo, ni menos necesario, que sean castigados los que faltan á sus deberes. Sin el castigo, para los que no cumplen bien, no puede existir ejército, ni podrian ser bien recibidas en la opinion pública las gracias que en España se prodigan, por los servicios de campaña, con una abundancia desconocida en otros países.

No suele estar compensada esta facilidad de los ascensos y los honores con la rigidez de los castigos, y es preciso que llamen mucho la atencion las faltas cometidas, para que recaiga sobre ellas alguna condenacion.

En este caso están los sucesos de Lácar, de triste recordacion. El país se indignó al saber, ó presumir, que la conducta de una pequeña parte de las fuerzas del ejército del Norte habia comprometido el éxito de las bien preparadas y en lo demas afortunadas operaciones de aquel ejército, y la conciencia pública reclamó el castigo de los culpables. Quedaron sujetos estos á un consejo de guerra, y su fallo, que ya conocemos, prueba que, en efecto, habia culpas que condenar.

Hé aquí lo que dice «La Epoca» sobre la sentencia que ha recaído:

«El consejo, al dar su fallo, por unanimidad, lo ha fundado en que aquel desgraciado acontecimiento no fué otra cosa que un verdadero é inesplicable pánico, cuyo origen y causas no se han patentizado suficientemente en el proceso, necesitándose, para obtener su esclarecimiento, ampliar mas aun de lo que lo están las ya voluminosas actuaciones, lo cual no puede pedirlo un consejo de guerra, pues á ello se oponen órdenes vigentes, y como los que aparecen procesados en esta causa no resultan culpables de haber ocasionado el pánico, ni de no haberlo remediado, por la imposibilidad moral y material de conseguirlo, se hallan en el mismo caso que el resto de los otros individuos de la misma division, que fueron presa de aquel sentimiento, los cuales no han sido ni podian ser sujetos á la causa, porque no se procesa jamás esta suma de hombres.

No obstante, el consejo ha encontrado que entre los acusados hay algunos contra quienes resultan ciertos cargos, mas ó menos graves, por incidentes ocurridos en aquellos momentos, independientes del suceso general, y por tales razones ha condenado al brigadier don Fernando Martinez Viergol á la pena de privacion de empleo; al de igual clase don Enrique Bargés y Pombo le ha absuelto de los cargos que se le hacen, amonestándole únicamente para que en lo sucesivo no se deje llevar de su acreditado valor por excesiva confianza; al coronel del regimiento de Gerona, don Alejandro Vicario, se le condena á dos meses de suspension de empleo en el punto que elija; al del regimiento de Valencia, don Manuel Delgado, se le absuelve, con amonestacion para lo sucesivo; al del regimiento de Asturias, don José Gregory, se le absuelve libremente, sin que le sirva de nota este proceso, y al del regimiento de Leon, don José Vital, se le absuelve, con amonesta-

cion. El teniente coronel de Leon, don Andrés Piña, y el capitán de Asturias, don José Villalobos, han sido absueltos de todo cargo, sin que les sirva de nota este proceso; al capitán de Valencia, don José Toribio, se le absuelve, apercibiéndole severamente; al capitán de Asturias, don Fernando Gil de Leal, se le condena á que sufra cuatro meses de arresto en un castillo, y á dos al teniente del mismo cuerpo don Federico de la Aldea, al teniente del propio regimiento, don Manuel del Estal, que ha desaparecido, como el brigadier Viergol, durante las actuaciones, se le priva de su empleo; al teniente de infantería de la Princesa, don Manuel Roz, se le condena á que sufra cuatro meses de arresto en un castillo; al teniente de Leon, don Joaquín Gonzalez Moro, se le absuelve, amonestándole para lo sucesivo; al alférez de Valencia, don Pedro Sánchez Caballero, se le condena á cuatro meses de arresto en un castillo, y á otros cuatro de suspension de empleo y sueldo al alférez de la contraguerrilla de Tafalla don Ventura Santa Olalla.

El consejo de guerra llama la atencion de la superioridad sobre la conducta del teniente coronel de Gerona, don Juan Luque, y contradicciones del coronel Félix Nuñez Lucio, que no han sido procesados, y sobre la justicia que asiste para ser recompensados, á los gefes, oficiales y tropa que quedaron defendiéndose en Lácar y fueron hechos prisioneros, heridos ya algunos, puesto que han obtenido gracia muchos de los que permanecieron ó volvieron á Lorea, y aquellos están en mejor caso.

Lo mismo se hace respecto al escrito de inhibitoria de jurisdiccion que el coronel don Antonio Vallecillo envió al general en jefe del ejército del Norte y sobre el llamado de defensa del coronel Gregory, ante el consejo de guerra, el que en vez de serlo eran doce protestas, por las que, decía dicho escrito, trocaba la defensa, escrito que ha sido ageno á la causa del arresto del coronel Vallecillo, basada en sus palabras y actitud ante el consejo de guerra al invitarle este á retirarlo.

Nada se ha dispuesto respecto al comandante Rodriguez Moya, que confuso se fué á Larragn, porque este gefe ha sido objeto de una sumaria especial, que no se ha visto por el consejo de guerra que ha juzgado á los demas acusados, y tampoco se ha dicho nada respecto á los individuos de tropa de la division Fajardo que fueron enviados á Ultramar, por haberlo sido en virtud de medida gubernativa, de que no ha podido entender el consejo.»

(«Imparcial.»)

CARTA DEL NORTE.

Vitoria 3 de octubre.

Sr. Director de «El Imparcial.»

Ninguna otra nueva noticia ha venido á confirmar ó negar las que esponia en mi carta anterior sobre la actitud de las diputaciones á guerra. No he podido averiguar nada de lo sucedido en Estella en la reunion á que forzosamente fueron convocadas, y presumo, en vista del silencio que se guarda y del movimiento y animacion que reina en el campo carlista hace unos dias, que don Carlos ha conseguido acallar á los descontentos, bien por un golpe de fuerza, ó bien debido á acontecimientos recientes que han levantado el abatido espíritu de los chicos.

La cuestion hoy para el dichoso Pretendiente parece que no consiste mas que en ir ganando tiempo y alucinar á las personas que le aconsejaban desistiese de tener perturbado por mas tiempo este país, con pomposos telegramas de imaginarias victorias, conservando así cuanto le sea posible el apoyo que le prestan, y que hubieron de retirarle cuando la Seo de Urgel cayó en nuestro poder. Todos son, pues, aplazamientos, pero al fin, concluirá D. Carlos por enemistarse con todos los que hasta ahora le han prestado su proteccion en el extranjero, no cediendo su ambicion y terca perseverancia hasta que sus mismos partidarios ó nuestros soldados le obliguen á pasar la frontera.

No sé que grado de certeza tendrá lo que me refirió ayer un presentado guipuzcoano. Dice que al pasar D. Carlos por una de las calles de Estella, habia entre los curiosos un grupo de voluntarios inmediatos á donde se encontraba este chico, y que oyó decir á uno de ellos estas palabras: «Este es el que tiene la culpa de que andemos así. ¡Cuándo querrá Dios que te vayas!»—«Tenemos mas que quitarlo de enmedio,» dijo otro, é inmediatamente se oyó una detonacion, produciendo el alboroto consiguiente. El proyectil rozó un musto á D. Carlos y el que le habia disparado fué fusilado al poco rato.

Este y otros muchos hechos y conversaciones por el estilo corroboran la idea de paz que va cundiendo en el campo enemigo.

Hoy á las dos ha salido de Miranda con direccion á Madrid el general Quesada. Loma que habia venido allí del Valle de Mena conferenció con él y mañana estará aquí entre nosotros con todo el cuartel general, encargado interinamente, segun parece, de la jefatura del ejército. Con este motivo los noticieros se están despachando á su gusto. Quien dice que el general Quesada no volverá fundando solo esta version en que mando aquí que le llevaran todo el equipaje, quien que solo va á conferenciar con el gobierno y que en breve estará de regreso en Vitoria.

Suyo afectísimo amigo,—Rescalvo.

BARCELONA 7 DE OCTUBRE.

Se lee en «La Imprenta:»

«Ayer se presentaron á indulto en Hostalrich un comandante, un capitán y un teniente de la partida de Gamundi. Segun refieren estos presentados, no será extraño que dentro poco tiempo se presenten 400 individuos mas en solicitud de indulto.»

Se han presentado en solicitud de indulto al señor alcalde del barrio segundo del distrito tercero don Domingo Güell, tres músicos carlistas con sus instrumentos, procedentes de la faccion Gamundi, cuyo alcalde acompañado del guardia municipal Juan Gatell, ha hecho entrega de ellos al gobernador de la Ciudadela, el coronel don Miguel de Solo. Tambien se han presentado al gobierno civil otros dos individuos sin armas, procedentes de la misma faccion; los que han sido conducidos á la referida Ciudadela por el guardia de orden público, Juan Bautista Comatada.

Dichos carlistas han asegurado el desaliento general que reina en las filas de las facciones de Cataluña, y que muchos se presentarian si tuvieran la seguridad de ser indultados.

Ayer tarde llegó á Vich el escelentísimo señor Capitan general don Arsenio Martinez de Campos

Segun partes de las autoridades de varios pueblos ayer se acogieron á indulto un oficial y cincuenta individuos carlistas. Además se presentó á indulto el titulado comandante de armas carlista de Talavera, provincia de Lérida.

Una facción que estaba anteayer en Tordera perseguida por la columna Lacusant, se fué anteayer á Orsaviñá.

En Blanes se encontraba anteayer el segundo batallón del Fijo de Ceuta.

Ayer tarde entró en Manresa la brigada Baile conduciendo dos alféreces y nueve individuos carlistas.

Anteayer se hallaba en Viladrau la columna Nicolau, la de Monleon cerca de Vich, la de Goicoechea pernoctó el dia 4 en Ripoll y la de Molins de la division Chacon condujo ayer á Vich los prisioneros que hizo á las facciones de Clemens, Vila del Prat y Muxi en las alturas de San Quirse.

IDEM 8.

Dice «La Lucha» de Gerona del 7 del corriente: «Desde el domingo último hasta ayer noche, iban presentados á indulto en esta capital siete carlistas procedentes de las facciones catalanas.

En lo que va de mes, pasan de sesenta los presentados en Olot.

Segun tenemos entendido, en breve comenzarán las obras de fortificación de algunos pueblos de la provincia.

Las de Besalú siguen verificándose con gran actividad.

Hace tres dias salió de Barcelona para la corte, el brigadier don Juan Ciriot á quien deseamos un feliz regreso.

El lunes último fué detenido uno de los coches que de esta capital salieron para Figueras, por unos cuantos carlistas que tuvieron á bien llevarse consigo á cuatro viajeros, entre estos un militar, muy conocido en esta capital, que viajaba de paisano. Por la noche sabemos que durmieron en Bañolas ignorándose desde entonces su paradero.

Se lee en el mismo periódico sobre la entrada de la columna Camprubí en aquella ciudad:

«Interin el «Boletin» era leído con avidez en todas partes cundió la noticia de que llegaba la columna vencedora conduciendo los prisioneros lo cual se confirmó por la llegada á la Casa Capitular del hermano del señor Camprubí que venia á confirmarla con el encargo de preparar los alojamientos. Es inútil digamos que las calles de Ciudadanos, plaza de la Constitucion, Puente de San Francisco, calle del Progreso y camino de Santa Eugenia, que es por donde debía pasar la fuerza, se vieron invadidas por gran número de vecinos que deseaban saludar á la valiente columna y ver á los vencidos. A las tres y media de la tarde llegó aquella llevando á su frente al intrépido Camprubí, cuyo estado de salud demasiado delicado no le impide el que se dedique con afán á las fatigas de la guerra.

En medio de la fuerza llegaron los prisioneros en el número mencionado, marchando delante los oficiales que se distinguian por los galones dorados de las bocamangas: el aspecto de todos ellos por demás súcio y el abatimiento que en sus rostros se pinta-

ba, probaban las fatigas que vienen sufriendo y las muchas privaciones que les acosan como muchas veces hemos dicho.

Llegados á las Casas Consistoriales, fueron conducidos á las cárceles nacionales y alojadas las tropas despues de haber sido estas objeto de las demostraciones públicas de júbilo de parte de la mucha gente que acudió á recibirlas. La columna fué recibida á la bajada del puente de San Francisco por los Excmos. señores general Arrando y gobernador militar y el M. I. señor gobernador civil y autoridad municipal.»

Refiere tambien la «Lucha» de Gerona que noticioso el coronel D. Eusebio Francés de que por la parte de la frontera y pueblos comarcanos de San Lorenzo de la Muga, Albana y Lliurona vagaban algunas rondas carlistas pertenecientes á la fuerza denominada aduaneros, dispuso se tomasen en la noche 2 del actual por los voluntarios de la columna de su mando algunos puntos estratégicos, cortando los pasos; al objeto de obligar al enemigo, una vez iniciado el ataque y estrechadas las distancias, á pasar la frontera buscando refugio en Francia. Establecidos los voluntarios al amanecer del dia 3 sobre las alturas que dominan el pueblecito de Lliurona, emprendió el coronel Francés el movimiento combinado pasando por los indicados puntos de San Lorenzo y Albañá, mas al aproximarse la columna á este punto, donde se encontraba una ronda carlista compuesta de unos 40 hombres, huyeron estos precipitadamente en direccion á Lliurona, en cuyas inmediaciones fueron recibidos por los voluntarios que ya les esperaban, siendo empujados y puestos en grave apuro por una seccion de Estremadura y otra de Toledo, que se destacaron oportunamente, formando puede decirse la vanguardia de la columna. Despues de media hora de fuego los facciosos se precipitaron por los derrumbaderos perdiéndose en los barrancos y sinuosidades del terreno, arrojando de paso cuanto les molestaba en la fuga. Dejaron en el campo seis cadáveres vistos, entre ellos el del cabecilla Guillá, y tres mas que se ha sabido despues han sido enterrados en Bassagoda, recogióndose cinco armamentos y otros muchos efectos de guerra. Dice además que los carlistas han tenido siete ú ocho heridos, pudiéndose asegurar que si bien unos han podido ocultarse en alguna casa de campo, dos que no lo eran de mucha gravedad consiguieron penetrar en Darnius el mismo dia. Por nuestra parte no hubo afortunadamente bajas.

Ayer la facción Gamundí salió de madrugada de Aiguafreda hácia Centellas y Collsuspina; Castells pasó por Solsona en direccion de Oliana, Baró se hallaba en el pueblo de Torroixa cobrando contribuciones y llevándose rehenes, y Muxi y Mariano de la Coloma estaban en San Lorenzo de Saball.

Ayer la columna Lassó salió de madrugada de Vich en persecucion de Gamundí que partia de Aiguafreda; la de Acellana de Granollers fué á Caldas de Montbuy; la de Nicolau ha pernoctado en la Garriga; la de Bayle estaba en Calaf; la de Cassola en Pons; la de Morales en Tremp; Salamanca en Mora de Ebro, cuya línea vigila, y el general Blanco, que salió de Lérida, llegó á Cervera con un escuadron de Sesma y dos de Villarrobledo.

El coronel Fuentes participa desde Olot que en la noche del 4 sorprendió á una de las menguadas rondas que dicen tener puesto bloqueo á Olot, causando un muerto y un herido.

Ayer llegaron á bordo del vapor «Genil» los 54

prisioneros hechos por la columna Camprubí á la facción Gamundí.

De los partes oficiales de ayer resulta que se acogieron á indulto un oficial y 20 individuos carlistas.

El coronel Fuentes salió de Olot para Amer, de cuyo punto partió el dia 6 hácia San Felio de Pallarols, por saber que en su zona no habia partida alguna. Marchando en busca de las facciones salió de San Felio y entró en las Planas, y al subir á las Ansias le atacaron fuerzas carlistas que ocupaban las alturas que se estienden hasta San Estéban de Llimona. Nuestras tropas de infantería, protegidas por los disparos de la artillería, desalojaron de todas las posiciones que tenian á los carlistas, que se dispersaron en pequeños grupos, huyendo hácia Amer, Granollers de Roca, Corba y San Arniol de Finestras. El batallón de Llerena diezmó con sus fuegos á los dispersos que cruzaron el valle de San Estéban. Las fuerzas carlistas que ocupaban las alturas que desde las Ansias van á San Estéban de Llimona fueron el batallón de Savalls, el de Socas y parte del de Auguet.

El coronel Fuentes á su paso por San Felio, recaudó 160 duros de contribuciones atrasadas y 800 en Ridaura.

El general Arrando que oyó á las tres y media de la tarde el fuego desde Gerona, mandó salir á la columna Villar para San Gregorio y ordenó lo propio á la de Francés que estaba en Sarriá.

Las facciones que atacaron al coronel Fuentes se corrieron por la tarde hácia Mieras, Fuentes se fué á San Felio, y Villar y Francés de San Gregorio y Canet de Adri partieron á Amer y Mieras.

Ayer mañana Ponzoa entró en Santa Coloma.

Dice el «Diario de Reus» del 7:

Ayer se divulgó con bastante certidumbre la noticia de haberse corrido á esta provincia el intrépido pero malaventurado Castells con su «bizarra» gente.

Esto se supo por pasajeros procedentes de Tarragona. Oficial nada sabemos, y por lo mismo no respondemos de la veracidad de la noticia.

Para San Felio de Guixols, en dos diferentes buques de guerra, se embarcó ayer en Tarragona el regimiento infantería de San Fernando.

Durante esta última quincena se han acogido á indulto en varios pueblos de esta provincia 400 carlistas, en su mayor parte armados.

PROCESO DE LOS CANTONALES DE CARTAGENA.

El consejo de guerra que debió reunirse en Cartagena el 29 del mes anterior para ver y fallar en el proceso de la rebelion cantonal de aquella plaza en julio de 1873, no lo verificó hasta el dia 2 del actual.

La lectura del proceso, que empezó dicho dia 2, no terminó hasta las nueve de la noche del 3, invirtiendo en verificarlo nueve y diez horas respectivamente cada dia, pues en la causa y en las cuatro piezas separadas existen, además de las actas de las sesiones que celebraron las juntas revolucionarias, de salud pública y soberana de salvacion, muchos números del «Canton murciano,» diario oficial de la federacion, proclamas y otra infinidad de documentos.

Leído el parecer fiscal, por el que se pide la úl-

tima pena para los caudillos de la revolucion demagógica, el consejo votó por unanimidad, de acuerdo con la conclusion fiscal, sentenciando á muerte en rebeldía á los que se espresan en la relacion que copiamos á continuacion:

«D. Juan Contreras y Roman.—Antonio Galvez Arce.—Alfredo Sauvalle.—Eduardo Romero Ferrer.—Roque Bárcia.—José Ortega Cañabate.—José Rufino Ortega.—Juan Cobacho Mateo.—Pablo Melendez Sanz.—Francisco Ortúño é Ibañez.—Pedro Alemani Moreno.—Miguel Moya.—Nemesio Torres Mendiasa.—Antonio Alfaro.—Gonzalo Osorio Pardo.—José Macule Carrion.—Manuel Carceles Sabater.—Estéban Nicolás Eduarte.—Mariano Martínez.—Andrés de Salas.—Andrés de la Fuente.—Bartolomé Pozas Soler.—Baldomero Roca.—Fermín Genués.—Juan Sanchez.—Francisco Valverde.—Wenceslao Creville.—Manuel Fernandez Herrero.—Pedro del Real y Soto.—Antonio de la Calle.—Francisco Benedicto.—Wenceslao Garcia Almansa.—Juan José Muniani y Alonso.—Salvador Esteve Vallano.—Pedro Roca Soto.—Pedro Gutierrez de la Puente.—Antonio Altadill.»

Figuran en otras piezas:

«D. Felix Ferrer y Mora.—Nicolás Calvo de Guayté.—Fernando Pernas.—Pedro Garcia Sanchez (a) Pinillas.—Alberto Araus y Perez.»

Deportados á Filipinas:

«José Garcia Torres.—José María Perez Rubio.—Francisco Muzquiz Trigo.—Manuel Larranza.»

En juzgado ordinario pende la sumaria sobre incautaciones contra los individuos de la junta, intendentes y factores, por considerarse aquellos delitos como comunes.

(«Provincias.»)

Se lee en el «Diario de Avisos» de Zaragoza:»

Tafalla 3 octubre.

Sr. Director del «Diario de Avisos:»

Muy señor mio y amigo: Las escasas noticias que de interés general vengo comunicándole desde aquí sobre la guerra, reconocen por causa la descomposicion, que ahora mas que nunca, deben trabajar á las huestes facciosas. Efectivamente: Ya no salen por estas inmediateces las parejas carlistas formando una especie de guardia civil del Pretendiente para detener á los ciudadanos pacíficos de cualquier estado y condicion que fuesen; ya no se ven asaltados por las mismas los liberales á las puertas de esta ciudad, punto siempre avanzado contra el carlismo en armas, y ya sus correligionarios en su decaimiento manifiestan que se halla abatida la bandera que un dia triste para la patria, enarbolaron sobre nuestras montañas.

Mucho han contribuido á crear, por decirlo así, tan alhagüeno estado de cosas las diferentes contraguerrillas del país, pues desde su institucion no han defraudado las esperanzas que todos habíamos concebido por la decision de sus individuos, por su valor y por su profundo conocimiento en lo concerniente á nuestra provincia, inmensos servicios prestan todas á sus respectivos distritos, y las de Tudela y Tafalla siguen acantonadas en el Pueyo Tiebas, pero siempre vigilando con sus continuos movimientos lo que corresponde á su jurisdiccion.

Por la parte de Artajona han entrado en la mañana de hoy cuatro carlistas sometiéndose voluntariamente á la autoridad del gobierno. Segun me ha informado, pertenecian á la sexta compañía del séptimo batallón navarro.

Aquí hemos tenido cuatro ó cinco dias al cuartel general, y con él asimismo estuvo el correspondiente de «La Independencia Belga,» en cuyo acompañamiento sigue hace algunos meses; pero á las ocho de la mañana de ayer abandonó el señor Quesada

esta localidad, sin que me sea posible indicar á usted su direccion.

A falta de otras noticias debo advertir á usted que por este subgobierno civil se pasaron ayer mas de sesenta oficios á otras tantas familias para que en el término de veinte y cuatro horas marchasen desterradas á Estella. Viendo quizá algunas anomalías en semejante orden se presentó una comision y pudo lograr se prorogase por ocho dias su cumplimiento para que prueben su exencion legal aquellos á quienes no debe comprenderles el destierro. Aunque no me hallo en circunstancias de abogar por nadie, yo y todos conmigo hemos aplaudido tan justa disposicion para que la ley sea una verdad, porque á ello debe atenderse á nuestro juicio exclusivamente la formacion de las listas de desterrados.»

Un espantoso accidente acaba de tener lugar en Reyes (Bélgica). Para celebrar la inauguracion de una estacion de ferro-carril, varios de los habitantes de aquellos lugares se metieron en un wagon, defendiéndose con velocidad vertiginosa por un plano inclinado. Como despues habia otro en sentido contrario, no existia peligro alguno para la alegre comparsa. sin embargo, hácia la mitad del trayecto advirtieron que otro wagon, cargado de rails, venia con la misma velocidad por el otro. El horrible choque se verificó, quedando por completo despedazados aquellos infelices.

En Francia, los arzobispos de París, Rohuen, Bourges, Sens y Reims, con un gran número de obispos, han dirigido colectivamente al clero y á los fieles de sus diócesis una pastoral anunciándoles la creacion de una universidad libre en París, y que se abre una suscripcion destinada á cubrir los gastos del primer establecimiento. En dicha carta se manifiesta que las facultades de letras, ciencias y derecho abrirán lo mas pronto posible sus cursos, tomándose las disposiciones convenientes para que en un porvenir cercano pueda establecerse una facultad de medicina.

Una carta que escriben al «Gaulois» desde Madrid manifiesta que la Reina Isabel y el duque de Montpensier volverán á España despues de hechas las elecciones.

«La Independencia Belga,» cuyas afinidades con los partidos revolucionarios son bien conocidas, celebra, al ocuparse del discurso del rey don Alfonso en la apertura de la Universidad, las buenas y sanas intenciones del monarca, que desea terminar la lucha civil y devolver á España el lugar que en Europa le corresponde. Dice el colega belga que tan noble ambicion es digna de aplauso.

Los periódicos legitimistas anuncian el nombramiento hecho por don Carlos de ministro de la Guerra en favor del general carlista Berriz, comandante general que fué, por el Pretendiente, de Vizcaya; y que doña Margarita ha vuelto á presentarse en España, marchando á reunirse con el Pretendiente.

Constantinopla 7.—El cambio de relaciones de Turquía con Sérvia constituye un triunfo para la diplomacia rusa.

El general Ignatieff es actualmente dueño de la situacion.

La caída del ministro Ristich debe ser atribuida á la presion de Rusia y no al descubrimiento de una conspiracion.

Hé aquí las concesiones conseguidas por el general Ignatieff para conseguir la pacificacion de la Sérvia: «Obtendria el enlace de los Rails wais con

los de Turquía y Montenegro; tendria libre acceso en el golfo de Anfivari y el derecho de gobernar con autoridades turcas.»

Para las dificultades que surgieran en la frontera de Rumania, tendrian derecho de crear un puerto en el mar Negro.

Crónica Local.

Se nos ruega hagamos presente á las personas que tengan que ingresar dinero en las cajas de esta Administracion de Rentas para la redencion, vayan provistas del correspondiente número que ha cabido en suerte al mozo que rediman. La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de facilitarlo. Haciéndolo de esta manera, los interesados se evitarán la molestia de tener que ir á buscar dicho número en el momento mismo de efectuar el pago; y la Administracion el tener que suspender sus trabajos por dicho motivo.

Llegada la época de la matanza de cerdos no podemos menos de llamar la atencion del público respecto del anuncio que publica nuestra Alcaldía.

La escolta de caballería que se halla á las órdenes del brigadier gobernador militar de esta plaza, segun tenemos entendido, debe marchar al continente en uno de los próximos correos.

En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 10 de agosto de 1858, han de proveerse por concurso las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de esta provincia:

Superior de niños.—Escuela práctica normal.—Palma, dotada con 2250 pesetas.

Elemental completa de niños.—San Clemente, con 625 pesetas.

Incompletas de niños.—Randa, Biniamar, Molinar de levante, dotadas con 275 pesetas cada una.

Incompleta de niñas.—Randa, con 183.50.

Párvulos.—Alquería y Salinas, con 100 pesetas cada una; Valldemosa, con 240 pesetas.

Escuela por sustitucion.—La Puebla con 550 pesetas.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán sus solicitudes á la Junta provincial de Instruccion pública.

Segun un periódico madrileño se va á expedir una circular encaminada á precaver los abusos ocasionados por la enseñanza privada que dan algunos profesores de establecimientos públicos.

De los veinte y tantos periódicos cuya publicacion ha sido autorizada, dos son políticos. Uno de estos se publicará en las islas Baleares y otro en Málaga. Los demas son científicos ó literarios.

Así lo leemos en el «Cronista.»

Leemos en el «Diario de Palma»

«Se ha instruido por la Inspeccion general de Hacienda en la Administracion Económica de esta provincia un expediente para conocer la falta de valores que debieron ingresar en Caja por la mitad de cuotas admitidas á los contribuyentes por el anticipo de 175 millones de pesetas. Con este motivo fué hace dias detenido y conducido á Capuchinos un empleado de la misma oficina.»

Tambien hemos leído en el Boletín oficial un edicto emplazando al Interventor que ha sido de la misma oficina señor Tarrasa, para que se presente á contestar un pliego de cargos referente al mismo asunto.»

Dice el mismo periódico.

«Hecha abstencion de los mayores contribuyentes, son pocas las personas de estas islas que puedan ser elegidas Senadores, á no ser alguno que otro que haya ejercido diferentes veces el cargo de Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Alcalde de Palma.»

Seccion Religiosa.**Santo de hoy.**

San Calixto papa y mártir.

CULTOS.

Corte de Maria.—Hoy se hace la visita á Nra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.

En la iglesia de N. Sra. del Carmen mañana, sábado y domingo tendrán lugar solemnes 40 horas que anualmente se celebra en honor de la S. y Dtra. Teresa de Jesus. Se espone S. D. M. á las 6, á las 10 misa solemne con sermón. Por la tarde á las 3 visperas, despues meditacion y estacion, á las 5 y media Laudes solemnes y se dá fin con la Letanía y reserva. Serán oradores respectivamente D. José Pons. Vic., D. Jaime Tutze Pbro., D. F. de A. Arbona Vic. y el Dr. Ildefonso Hernandez Pbro.

Movimiento del Puerto.**Comandancia de Marina.**

Entrados el 12.

De Palma en 1 dia Gta. Rayo pat. Gabriel Marsal con 7 trips. maderas y efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Sereñidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
13	763.8	27.7	23.0	86		5	Calma	0
14	763.3	27.0	21.0	68		9	N. flojo	1
15	762.7	26.7	20.7	79		7	Calma	0
16	764.5	27.7	20.5	79		8	E. flojo	1
17	765.5	26.7	22.0	75		7	SE. fre.	3
18	764.7	27.2	23.0	77	0.1	4	»	4.5
19	764.7	27.0	22.0	84		5	E. »	3
20	764.8	27.5	23.2	84		6	SE. »	3
21	764	28.5	23.0	84		6	S. flojo	2

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 9 minutos de la mañana. —Pónese á las 5 horas, y 23 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 5 horas, y 48 minutos de la noche. —Pónese á las 6 horas, y 53 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 12.—5.25 t.

Mahon 13.—8.25 m.

Mañana marchará el general Quesada para el ejército del Norte.

Ha fallado el correo extranjero.

Siguen los temporales.

En breve se verificará la reapertura de los círculos políticos.

Nuevas presentaciones de carlistas en la frontera.

3 p. Interior, 16.20.

Exterior, 18.10.

Bonos, 53.75.

Anuncios.**D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: que el dia nueve de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este juzgado, siendo competente la postura, la casa número ciento veinte y seis de la calle del Arraval de esta Ciudad, propia de Marcos Pons y Carreras, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á ocho de Octubre de mil ochocientos setentay cinco.—Rafael Blasco.—Juan Alles Esno.

Hago saber: que el dia veinte y nueve de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta y remate en la audiencia de este Juzgado, siendo competente la postura la casa número dos de la calle de San Roque de esta Ciudad propia de D.ª Antonia Rubí y Vidal con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setentay cinco.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

En virtud del presente se cita, llama y empieza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. José Carreras y Vinent natural y vecino de esta Ciudad hijo de D. Antonio y de D.ª Rita fallecido en Montevideo el 31 de Enero de 1874, á fin de que dentro de 30 dias que por primer término se les señala comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos juicio de abintestato de dicho finado, parándoles sino lo hicieren el perjuicio que hubiera lugar.—Dado en Mahon á trece de diciembre de 1875.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Esno.

Alcaldia de Mahon.**Consumos.**

Llegada ya la época de la matanza de cerdos, queda sujeta la cobranza de los derechos impuestos sobre los mismos á las prescripciones siguientes:

1.ª Los habitantes de Mahon y su radio, para matar cerdos han de dar previo aviso á los arrendatarios del impuesto con tres dias de anticipacion en el local que tienen ellos destinado al efecto en la calle Portal de Mar número 9, donde dejarán nota de su nombre y apellido, calle donde viven y número de la casa que habitan.

2.ª Los que habitan en el estra-radio, para proceder á dicha matanza, deberán dar el aviso á que se refiere la prescripcion anterior con ocho dias de anticipacion, sujetándose en lo demás á lo que en la referida prevencion primera se establece.

3.ª Apreciado el peso del cerdo, á cuya matanza haya de procederse, por el encargado que tiene la administracion á este objeto, pagarán los dueños, en el acto, á dicho comisionado, y previo recibo de este, lo que, por derechos de consumos corresponda con arreglo á las tarifas vigentes, siempre que se conformaran con el peso que él les hubiera señalado. Si no se conformáran con dicho peso se procederá á pesar el cerdo por el encargado, con intervencion del dueño del mismo, quien despues de hecho abonará lo que corresponda.

4.ª Si pagado el derecho que por consumos corresponde á un cerdo, muriera éste se devolverá por los arrendatarios del impuesto lo que en este concepto hubiesen percibido tan luego como el dueño justifique en debida forma que dicha muerte fué casual.

5.ª Los que contraviniesen las disposiciones que preceden, á mas de pagar á los arrendatarios el doble derecho, satisfarán tambien la multa que con arreglo á las Ordenanzas vigentes corresponda.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico, para que llegue á conocimiento de los interesados.—Mahon 13 octubre de 1875.—El Baron de las Arenas.

PARA ARGEL.

Saldrá la semana entrante el pailebot

MENORQUIN,

admite cargo y pasajeros y lo despacha el Sr. Huguet, Rector 6.

BUÑUELOS.

Los habrá los sábados, domingos y fiestas en la calle del Castillo núm. 161, casa del Tio Pepe.

Buñuelos.

Los habrá los domingos y fiestas en la calle del Arraval 139, casa de Pedro Manent.

TRASLADO.

La tienda de zapatería de D. Lorenzo Caballero, queda trasladada de la calle Nueva á la Plaza de la Arravaleta número 3.

Lo avisa á sus parroquianos y al público en general.

Nodrizas.

Una que desearia encontrar criatura á medio lactar. En esta imprenta informarán.

Se necesita una. Calle del Castillo número 69 informarán.

Subasta.

El domingo dia 17 del actual tendrá lugar la de la casa núm. 14 de la calle de Deyá, bajo el tipo de 450 duros. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado de 11 á 12 de la mañana de dicho dia en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, Rosario 20, y dadas las 12 se abrirán á presencia de los interesados adjudicándose al mayor postor que cubra dicho tipo.

Pérdida.

Se dará una gratificacion á la persona que entregue en esta imprenta una AGUJA DE ORO esmaltada en negro.

LA CATALANA.
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSION DEL RAYO. AUTORIZADA POR REAL DECRETO DEL 25 AGOSTO DE 1865.

Para mas explicacion dirigirse al representante de esta isla. Arravaleta 3. Librería Mahonesa.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.